



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE DEBATES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
SEPTIMA SESION ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
15 DE ABRIL DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

CAMPANA DE INICIO

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Cecilia Amézquita Carreón la de la voz... Presente;
Rosa Ysela Arias Villegas... presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;
Gustavo Alberto Báez Leos... presente;
Aida Karina Banda Iglesias... presente;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... presente;
María Guadalupe Casas Llamas... presente;
Verónica De Luna Prieto... presente;
Saúl García Alonso... presente;
Juan Manuel Gómez Morales... presente;
Alejandro González Dávila... presente;
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado... presente;
Irma Guillen Bermúdez... presente;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... Presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... Presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... presente;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... presente;
Liliana Noriega Suárez... presente;
Érica Palomino Bernal... presente;
Salvador Pérez Sánchez... presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... presente;
Gracias Diputada.
Jorge Saucedo Gaytán... presente Diputada;
Gracias Diputado.
Alejandro Serrano Almanza... presente;
Mario Armando Valdez Herrera... presente Diputada;
Gracias Diputado.
Julio Cesar Velasco López... presente;
Gracias.

Diputado Presidente le informo que si existe el quórum de Ley para inicio con los trabajos de la presente sesión ordinaria.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Gracias compañera Diputada Secretaria.

En virtud del Acuerdo Legislativo por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales del Pleno Legislativo, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, me permito solicitar a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores se sirvan manifestar si aprueban que la presente Sesión Ordinaria del 15 de abril del año 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual, para tal fin, solicito a la Ciudadano Diputado Segundo Secretario, Salvador Pérez Sánchez, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Señor Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Por favor levantado su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que la propuesta ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, y aprobado por el Pleno Legislativo, la presente Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual.

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, se estima aperturado el medio de comunicación digital respectivo, el mismo se Declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en términos del Artículo 9° (Noveno) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.”

Compañeras Diputadas Señores Legisladores la presente sesión tiene el carácter de virtual, por lo que es nuestra obligación estar pendientes del desarrollo de la misma, por lo tanto de la manera más atenta y respetuosa y a efecto de cumplir con nuestro marco normativo les solicito que en todo momento tengamos encendida nuestra cámara y con el micrófono apagado, el cual deberá activarse en caso de participación.

Muchas gracias.

Establecido lo anterior, someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 08 de abril de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen Acumulado de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve Iniciativas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _126_210319; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _496_080520.
- IV. (Cuarto) Dictamen Acumulado de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve Iniciativas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _529_210520; IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _605_250620; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _655_280920.

- V. (Quinto) Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve las Iniciativas por las que se Expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _594_240620; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _848_290321.
- VI. (Sexto) Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una Fracción XXIII (Vigésima Tercera) Bis al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- VII. (Séptimo) Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una Fracción XXIII (Vigésima Tercera) Bis al Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- VIII. (Octavo) Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Solicitud de Licencia para separarse del cargo por tiempo indeterminado, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IX. (Noveno) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de exhortar a la Contraloría del Estado a practicar una auditoría de cumplimiento al Tribunal de Arbitraje.
- X. (Décimo) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de exhortar a diversas autoridades de salud, en materia de vacunación, regreso a clases presenciales y adquisición de vacunas.

- XI. (Décimo Primero) Asuntos Generales.
- XII. (Décimo Segundo) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- XIII. (Décimo Tercero) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario, Salvador Sánchez, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, les solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos ha dado a conocer; por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Orden del Día que se nos ha presentado es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el jueves 8 de abril de 2021.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 8 de abril del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Por favor levantando su mano.

Si me lo permite Presidente, solamente para certificar la asistencia de la Diputada Elsa Landín.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Secretaria, Gracias Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañera Diputada y Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREEON

Con su permiso Diputado Presidente.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y los Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.

Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los asuntos en cartera compañeros Diputados.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a usted que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Reforma al Artículo 76 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
2. Iniciativa que Reforma el Artículo 333 y 344, y se Adicionan los Artículos 333 Bis y 333 Ter del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

3. Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 46 Bis de la Ley General de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
4. Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes, presentada por el propio Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Públicos, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Dirección de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, a realizar actividades de desmalezamiento, poda de árboles y mantenimiento de parques y jardines, así como mejorar el estado actual de la línea verde, presentado por los Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
6. Oficio firmado por el Licenciado César Salvador Capuchino Delgado, Coordinador General de Planeación y Proyectos del

Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a este Poder Legislativo el Primer Reporte Trimestral de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021.

7. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual informa a esta Soberanía la aprobación de un Acuerdo en materia de igualdad sustantiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Gracias compañero Secretario.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Sobre el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, procédase conforme el Marco Legislativo que rige a esta Soberanía.
3. En cuanto al oficio firmado por el Licenciado César Salvador Capuchino Delgado, Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
4. Sobre el oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acumulado de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve Iniciativas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _126_210319; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _496_080520.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro compañero Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

Versión Estenográfica, Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Gracias Diputado Secretario.

Compañera Diputada Elsa Lucia Armendáriz tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Gracias Presidente.

A la Comisión de Servidores Públicos le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente los siguientes asuntos legislativos:

- 1) La Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 3, 2 fracción I (Primera), 3 fracciones II, III, IV, V, XI, XVII, XXIX, XXX y XXXI, 4 párrafo segundo, 7 fracción I y párrafo tercero, 8 párrafos primero, segundo y tercero, 9, 16, 17, 19, 20, 21 párrafo segundo, 23, 26, 28, 30 párrafo primero, 31, 32, 33 párrafo segundo, 60 párrafo primero, 61 párrafo primero, 63 párrafo primero y segundo, 84, 101 párrafo primero, Capítulo II, 194 párrafo primero, 201 y 204 fracción I; se Adiciona el artículo 7A, 7B, 7C, 7D, 13 párrafo segundo, 13 A, 13B, 13 C, 14 A, 17 A, 22 párrafos segundo, tercero y cuarto y 23 párrafos tercero, cuarto y quinto; se deroga la fracción XII del artículo 3, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Aguascalientes, presentada por Los Diputados Luis Enrique García López, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Mónica Becerra Moreno, Karina Eudave Delgado, Patricia García García, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Juan Guillermo Alaníz de León, Dennis Eduardo Gómez Gómez, Jorge Saucedo Gaytán, Salvador Pérez Sánchez, Juan Manuel Velasco Serna, José Manuel Velasco Serna y Alejandro Serrano Almanza, miembros de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, e integrantes del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los Partidos de Acción Nacional y Revolución Democrática;

- 2) La Iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de esta misma Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática al tenor de lo siguiente.

El objeto de la primera iniciativa que nos ocupa consiste en armonizar la parte conceptual de responsabilidad de los servidores públicos en general adecuar la conceptualización de la autoridad investigadora, substanciadora y resolutoria, así como la homologación con la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Aguascalientes, del termino para la interposición de los medios de impugnación.

El objeto de la segunda iniciativa que nos ocupa consiste principalmente en adecuar el marco jurídico en cuestión para perfeccionar su aplicación y atender la sentencia de la Suprema Corte de Justicia en relación a la acción de inconstitucionalidad 115/2017 a considerar la Ley que se reforma la Responsabilidad no solo de los servidores públicos sino de particulares que se vean involucrando en acciones u omisiones que deriven en faltas administrativas graves, se propone como un elemento innovador, se agregan varios numerales con el objetivo de regular el que la contraloría tenga la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con las personas físicas o morales, que participen en contrataciones públicas.

Así como las cámaras empresariales urbanizaciones industriales de comercio, con la finalidad de brindarles en el establecimiento de mecanismos de autorregulación que incluyen la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura ética en su organización con lo que se pretende que los particulares generen mayor conocimiento y cumplimiento del marco normativo que le sea aplicable y evitar incurran en responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto esta comisión con base en el análisis realizado a la iniciativa somete ante la recta consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de decreto:

ARTICULO UNICO.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

Comisión de Servidores Públicos.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Gracias Diputada.
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
Gracias Diputado.
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor, a favor;
Gracias
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Gracias.
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor;

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

A favor compañera Abdel Luévano.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Abdel a favor... a favor sí;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias compañera y compañero Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer; por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Érika Palomino Bernal, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen Acumulado de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve Iniciativas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _529_210520; IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _605_250620; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _655_280920.

Compañera Diputada, Erika Palomino tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante, adelante Diputada.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro compañero Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

Le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Gracias Diputado Secretario.

Compañera Diputada Erika Palomino Bernal tiene usted el uso de la palabra.

Puede usted iniciar Diputada Erika.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Diputado Presidente si me permite no se en que (Inaudible) que va y viene.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Adelante Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Gracias Presidente con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes de este Pleno Legislativo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

Compañera Diputada Erika Palomino Bernal tiene usted el uso de la palabra.

Adelante Diputada Erika Palomino.

Diputada Erika Palomino Bernal tiene usted el uso de la palabra.
Puede usted iniciar Diputada Erika Palomino.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Diputado Presidente si me permite.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Gracias con su permiso.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTE

A la Comisión de Servidores Públicos, le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, la siguiente iniciativa:

1. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes", en materia de Violencia Política en contra de las Mujeres por Razón de Género presentada por la Diputada la Ciudadana Elsa Lucia, perdón Elsa

Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma El Artículo 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y De la Revolución Democrática, ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes;
3. 3.- Iniciativa por la que se Reforma y adiciona un párrafo al Artículo 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Becerra Moreno, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera iniciativa que nos ocupa consiste principalmente en ampliar las faltas administrativas graves de los servidores públicos realizar por sí o a través de un tercero, alguna de las conductas descritas como Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

El objeto de la segunda iniciativa que nos ocupa consiste principalmente en llevar a cabo una reforma en materia de responsabilidades de los servidores públicos en el ámbito local, para incluir como falta grave, las acciones que realicen personas servidoras o servidores públicos que impliquen violencia política en contra de las mujeres por razón de género.

El objeto de la tercera iniciativa que nos ocupa consiste en adicionar un párrafo para responsabilizar al servidor público que en abuso de funciones y ejercicio ejerza violencia contra las mujeres.

Cuando el objetivo de un acto discriminatorio o de asedio en contra de las mujeres es de carácter político, actualmente se trata de una actuación que se encuentra sin castigo y esto se traduce en efectos de retroceso ante el avance de las mujeres en el ámbito del ejercicio del poder público.

Las mujeres al formar parte del servicio público son afectadas por acciones u omisiones en su contra, basadas en elementos de género, conductas que son ejercidas dentro de la esfera pública.

Dicha transgresión de derechos políticos de la mujer tienen su origen concretamente, en ver limitado, anulado o menoscabado el pleno ejercicio de esta clase de derechos; además las mujeres padecen limitaciones al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, se ven obstaculizadas en el libre desarrollo de la función pública, y la forma de, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose bien de sus funciones o de los cargos públicos que ostentan.

Esta clase de violencia en contra de las mujeres es perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

Por lo expuesto, sometemos, ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman diversas disposiciones de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO AGUASCALIENTES.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Erika Palomino Bernal.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Karina Banda a favor o en contra... a favor.

Alguien más compañeras y compañeros.

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias con la venia de la Presidencia así, como de mis compañeras y compañeros Legisladores miembros de esta soberana representación ciudadana, así como todas las personas que nos siguen por los medios digitales.

Siempre hemos hablado y somos y saben que somos la primera Legislatura de Paridad de Género; Sin embargo la concordancia que se debe de hacer a todo el orden jurídico es muy amplio, un ejemplo de lo anterior precisamente un ejemplo de lo anterior es precisamente esta reforma que se realiza porque existe en el código penal conductas que se pueden y se tipifican como abuso de autoridad, sin embargo ese funcionario público que está realizando esa conducta también debe de sancionarse de manera administrativa, el ejemplo es la reforma que se hace a este artículo 43 en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes para incorporar la figura precisamente de las conductas que se describen en la Ley General del Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, para que de esta manera tengamos las conductas que pueden traer como consecuencia sanción la inhabilitar al servidor público que este vulnerando este derecho humano que se trasmite en una vida libre de violencia a las mujeres en el Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Gracias Diputada.
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor Diputada;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

A favor compañera Abdel Luévano.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Gracias Diputado.
Alejandro Serrano Almanza... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... a favor;
Gracias Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

A favor diputada Paloma, perdón.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREON

Disculpe quien fue.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por:

24 votos, 0 en contra y 2 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve las Iniciativas por las que se Expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _594_240620; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _848_290321.

Compañero Diputado, Alejandro González tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Con su permiso Señor Diputado

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados...

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

No se le está escuchando nada Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

...si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría por las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

Compañero Diputado Alejandro González tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE.-

A la Comisión de Justicia le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por la que se crea la Ley Orgánica

del Centro de Conciliación y Registro Laboral del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; y la iniciativa por la que se expide la Ley del Centro de conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes presentada por el C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes; al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera iniciativa que nos ocupa consiste en la creación del Centro Estatal de conciliación y Registro Laboral mediante la publicación de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación y Registro Laboral.

El objeto de la segunda iniciativa que nos ocupa consiste en la expedición de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes a fin de armonizar la legislación y estructura de la administración pública con la reforma Laboral Federal para la creación de Tribunales Laborales y la nueva justicia laboral.

Es importante resaltar que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes será un parte aguas para la solución alterna de los conflictos derivados de las Relaciones de trabajo, que permitirá que una controversia entre trabajador y patrón, se solucione en un corto periodo de tiempo ya que a través del Servicio Profesional de Carrera se capacitara continuamente al personal y se fortalecerá la función conciliadora de la justicia laboral, propiciando el acuerdo de voluntades a efecto de que los convenios se elaboren de manera adecuada y eficazmente.

Así, este Centro traerá consigo un nuevo paradigma de justicia preventiva, que pugna por la satisfacción de los involucrados mediante la negociación y mediación de los conflictos, debiendo regirse en todo momento, por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

Con base en todo lo anterior los miembros de la presente Comisión consideramos la viabilidad de las iniciativas en estudio resaltando que la impartición de la justicia laboral construida sobre los principios antes expuestos es determinante para consolidar la democracia, fortalecer las instituciones y garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y de todo aquel que se encuentre en el país, contribuir al desarrollo económico y reforzar las políticas de justicia y fortalecer al estado democrático de derecho. Una justicia laboral

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

efectiva, pronta y expedita dará certeza jurídica a trabajadores y empleadores, ello permitirá elevar tanto la productividad y la competitividad económica, así como la calidad de vida de las familias hidrocálidas.

Por todo lo antes expuesto se somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO ÚNICO. Se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Diputado Presidente no hay sonido en lo que se está trasmitiendo.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE ABRIL DE 2021
COMISION DE JUSTICIA

Gracias Señor Presidente.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

En efecto. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias Diputado Alejandro González Dávila.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputado Presidente, solamente le quería compartir (Inaudible) nuestro compañero Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Aida Karina Banda Iglesias, no escuche bien su planteamiento.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente para comentarle que al Diputado compañero que nos antecedió no se le escucho absolutamente nada, entonces creo que eso fue una falla general, y no se sabe lo que se está votando por lo tanto. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

Solicitamos al Diputado Alejandro González Dávila haga uso de la palabra nuevamente por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Compañero (Inaudible) Diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

A ver, le pedimos a los compañeros Diputados aparte de la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, alguien más no escucho la participación del Diputado Alejandro González Dávila.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

No se escuchó.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

No se escuchó Presidente.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

No había sonido

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

No se escuchó, no se escuchó Diputado.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUEVANO NUÑEZ

No se escuchó.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien muchas gracias, muchas gracias compañeras y compañeros, vamos a pedirle nuevamente al Diputado Alejandro González Dávila haga uso de la palabra.

Adelante Alejandro.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Con su permiso Diputado Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Una disculpa compañeros Diputados si no se escuchó, pero con gusto volvemos a leer el dictamen.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a la Diputada Secretaria Paloma Amézquita Carreón, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Diputados les pido por favor que prendan sus cámaras para poder ver la votación.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito de manera económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes presentada.

Favor de levantar su mano.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes de este Pleno Legislativo.
Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Alejandro González tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias, con su permiso.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.-

A la Comisión de Justicia le fueron turnados para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por la que se crea la Ley Orgánica del Centro de Conciliación y Registro Laboral del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; y la iniciativa por la que se expide la Ley del Centro de conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes presentada por el C.P. Martin Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes; al tenor de lo siguiente:

Si se escucha ahora si verdad.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUEVANO NUÑEZ

Si se escucha bien.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Gracias muy amable.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El objeto de la primera iniciativa que nos ocupa consiste en la creación del Centro Estatal de conciliación y Registro Laboral mediante la publicación de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación y Registro Laboral.

El objeto de la segunda iniciativa que nos ocupa consiste en la expedición de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes a fin de armonizar la legislación y estructura de la administración pública con la reforma Laboral Federal para la creación de Tribunales Laborales y la nueva justicia laboral.

Es importante resaltar que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes será un parte aguas para la solución alterna de los conflictos derivados de las Relaciones de trabajo, que permitirá que una controversia entre trabajador y patrón, se solucione en un corto periodo de tiempo ya que a través del Servicio Profesional de Carrera se capacitara continuamente al personal y se fortalecerá la función conciliadora de la justicia laboral, propiciando el acuerdo de voluntades a efecto de que los convenios se elaboren de manera adecuada y eficazmente.

Así, este Centro traerá consigo un nuevo paradigma de justicia preventiva, que pugna por la satisfacción de los involucrados mediante la negociación y mediación de los conflictos, debiendo regirse en todo momento, por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

Con base en todo lo anterior los miembros de la presente Comisión consideramos la viabilidad de las iniciativas en estudio resaltando que la impartición de la justicia laboral construida sobre los principios antes expuestos es determinante para consolidar la democracia, fortalecer las instituciones y garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y de todo aquel que se encuentre en el país, contribuir al desarrollo económico y reforzar las políticas de justicia y fortalecer al estado democrático de derecho. Una justicia laboral efectiva, pronta y expedita dará certeza jurídica a trabajadores y empleadores, ello permitirá elevar tanto la productividad y la competitividad económica, así como la calidad de vida de las familias hidrocálidas.

Por todo lo antes expuesto se somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO ÚNICO. Se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO.

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS. A 13 DE ABRIL DE 2021
COMISION DE JUSTICIA

Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González Dávila.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Solicitándole la palabra a favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares a favor o en contra... a favor Presidente;

Diputada Aida Karina Banda Iglesias a favor o en contra... a favor Presidente muy gentil;

Alguien más.

El de la voz Diputado Jorge Saucedo... a favor;

Nadie más compañeras, compañeros.

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias, Diputado Presidente.

Sin ninguna duda la creación de un centro de conciliación laboral es uno de los actos de mayor urgencia en el Estado de Aguascalientes, la propuesta de homologación de Ley que recibimos, la propuesta de creación de un centro de justicia laboral debe ser aprobado y llevado a cabo su ejecución de manera inmediata.

Con enorme preocupación veo, tal vez no lo tengamos quienes no formamos parte de la comisión pero hago el cuestionamiento para que se nos sea informado, porque veo que esta iniciativa no viene acompañada de una propuesta presupuestaria, lo cual debemos de ser muy cuidadosos, no podemos en un proyecto tan importante y con tal trascendencia del Estado no garantizar el respaldo presupuestario, la creación de un centro insisto de justicia laboral, el mantenimiento como órgano autónomo durante los siguientes años implicara una carga presupuestaria importante que se debe de garantizar en el siguiente, en el presupuesto del siguiente año, pero además en los artículos transitorios esta ley entra en vigor a partir de su publicación en caso de que no tengamos este análisis presupuestal; presupuestal perdón el presupuesto por parte de la comisión y del poder ejecutivo, pedirles que no hagamos lo que hemos hecho en la mayoría de las iniciativas presentadas ante esta Legislatura cuando no viene una propuesta presupuestaria y que es desecharla de manera inmediata.

Si no existirá tal vez ahorita el Presidente de la comisión que analizó esta iniciativa nos dirá si existe y el que nos la haga llegar, pero si no existiera el que se haga una modificación del transitorio para que demos una temporalidad determinada para recibir el respaldo de cuanto presupuesto se requiere para llevar a cabo este centro de Justicia de conciliación laboral y que no sea pasado mañana una iniciativa extraordinaria pero convertida únicamente en letra muerta porque no presupuestaron.

Aplauzo enormemente que Aguascalientes pueda lograr por si una justicia laboral expedita, pronta tal cual como lo requiere la población pero es nuestra obligación hacerlo de manera seria y con el respaldo presupuestal del mismo.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Legisladores y de todo el público que nos acompaña por estos medios digitales.

Como bien lo recalco la Diputada que me antecedió, esto es la continuidad precisamente de la viabilidad de las diferentes reformas y adaptando el marco jurídico local, de acuerdo con las recientes reformas aprobadas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal del Trabajo y demás normas en materia laboral.

Esto es muy importante porque debemos de recordar que hemos pasado de un sistema escrito a un sistema oral. Y donde ya no sean autoridades administrativas 1:07 (Inaudible) 1: 11:52.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente no se escucha.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

A continuación hago uso de la palabra con mi participación.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos de esta Soberanía, público en general buenas tardes.

Los cambios sustanciales que ha sufrido nuestro ordenamiento jurídico que sienta las bases del estado de derecho están adecuando los cambios de la globalización de los acuerdos comerciales que ha suscrito el gobierno Federal de manera específica del PE-ME lo que ha propiciado sustanciales reformas en materia de derecho del trabajo, por ello el 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

Realizándose una importante reforma al sistema de justicia en la materia con el objeto de garantizar el acceso a una tutela judicial efectiva y a los derechos de negociación colectiva y libertad sindical, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales y en los acuerdos comerciales de los que el Estado Mexicano es parte.

En este sentido el primero de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores y de la Ley del Seguro Social en materia de justicia laboral, libertad Sindical y negociación colectiva.

Las reformas legislativas citadas permiten hacer frente a las necesidades en materia laboral, puesto que si bien se ha permeado en acciones para garantizar a los trabajadores una eficiente administración de justicia en la materia, siguen existiendo prácticas que van en detrimento de la tutela efectiva de los trabajadores.

La reforma Legislativa en materia laboral establece entre otras la creación de instancias perjudiciales y jurisdiccionales, por ello se establece una instancia prejudicial conciliatoria a la cual, tanto los trabajadores como los patrones deberán acudir creando el centro de Conciliación Laboral para el Estado de Aguascalientes, que sin duda este debe de cumplir con las expectativas que se

tienen en cuanto a evitar en lo posible la confrontación obrero-patronal en los conflictos laborales, es decir, es deseable que de los conflictos laborales el promedio de solución pacífica a través de los mecanismos de solución de conflictos vía conciliación se resuelvan entre el 70 y el 80% de los asuntos en esta instancia pre-judicial.

El centro de conciliación debe erigirse como instancia especializada e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, contarán con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria de decisión y de gestión, se regirán con los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

Así en el marco de la segunda etapa de implementación de la reforma al sistema de justicia laboral aludida y en vista del interés por el cumplimiento del mandato constitucional en la materia, la comisión ejecutiva para la implementación de la reforma en materia de justicia laboral en el Estado de Aguascalientes, reunida en sesión ordinaria el día 18 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo que contiene el proyecto de iniciativa de reformas, derogaciones y adiciones a diversas disposiciones de la Ley. De la Constitución política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder del Estado de Aguascalientes, el cual es el resultado del trabajo coordinado entre los tres poderes públicos del Estado; mismo que abordo los tópicos fundamentales para que en la entidad federativa fuera jurídica y operativamente posible la transición del sistema de justicia laboral vigente al nuevo. Atendiendo a los imperativos constitucionales y legales en la materia, la cual fue presentada por el titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado el 22 de septiembre de 2020.

La iniciativa de reformas, derogaciones y adiciones a diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes; misma que fue aprobada por los integrantes del Congreso del Estado mediante el decreto número 446 del 17 de Diciembre de 2020 el cual fue publicado en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 8 de febrero 2020, 2021.

En lo que toca con este dictamen se da más certeza jurídica a la implementación de la nueva justicia laboral en el Estado por ello pido a todos ustedes compañeras y compañeros Legisladores aprobar este dictamen sabedor de que será una nueva modalidad para la solución de conflictos y abatir el rezago que se vive en las juntas de conciliación y arbitraje.

Es cuanto muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Compañero Presidente le solicito si es posible el uso de la voz, como integrante de la comisión.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Alejandro González Dávila tiene usted el uso de la palabra como Presidente de la Comisión.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados.

Estoy de acuerdo con los señalamientos de nuestra compañera Elsa Amabel Landín Olivares, de sus comentarios en el tema presupuestal y en el tema que tenía que ver con las atribuciones.

Hago el comentario que está previsto en los transitorios en el artículo quinto la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes deberá expedir el reglamento interior del centro de conciliación laboral del Estado de Aguascalientes dentro de los noventa días naturales siguientes a su instalación, entonces pues ahí tenemos que ver el alcance de las atribuciones, tendrá que ver el centro el alcance de las atribuciones y posteriormente en el artículo noveno menciona el tema de los recursos presupuestales, humanos y materiales, leo si me lo permite.

Artículo 9°.- Los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Aguascalientes realizarán las asignaciones presupuestales que resulte necesarias a fin de dotar de los recursos humanos materiales y financieros que permitan el cumplimiento del Presente Decreto.

Artículo 10° Las obligaciones que se generan con el motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores de gastos correspondientes para el presente ejercicio fiscal.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sabemos que este centro deberá estar operando a partir del primero de octubre y una vez que se establezcan las necesidades, el alcance de los recursos que se requieren, ese es el tema, un poquito era la urgencia era para el tema presupuestal que el Gobierno Federal tenía que ver con la OPD y este y después si hay necesidad de alguna adecuación se dará ahí yo creo que ya en el momento de la operación.

Muchísimas gracias. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Gracias Diputado Alejandro González Dávila.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
Gracias Diputado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor con una reserva en lo particular;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Moni.

DIPUTADO SAUL GARCIA ALONSO

A mí no me nombraste Paloma.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Si, si lo nombre.
Diputado Saúl García Alonso... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor Diputada;
Gracias Diputada.
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Gracias Diputado.
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Gracias Diputado.
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

22 votos a favor, 0 en contra 4 abstenciones.
Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Presidente si me permite son 23 votos agregando uno más de mi compañera Aida Karina Banda.
Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputado Alejandro.
Diputada Aida Karina.
Diputado Abdel Luévano... gracias;

¿Alguien más compañeras, compañeros?

Diputado Alejandro González que parte o artículo se reserva en lo particular.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchísimas gracias Señor Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA.

Hay una compañera que tiene encendido el micrófono que lo apague por favor.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

La reserva en lo particular respecto al dictamen que resuelve las iniciativas de la Ley del Centro de Conciliación Laboral, consistente en lo siguiente:

La reserva en lo particular se justifica en el hecho de que el texto del dictamen señala en el artículo 15 que la junta de Gobierno contara con un Secretario Técnico quien será la persona titular de la Dirección General, lo cual se propone se señale que podrá ser, a efecto de que tenga concordancia con el artículo 13 del Proyecto de decreto que señala:

Artículo 13.- La junta de Gobierno además de las facultades y obligaciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales tendrá las siguientes atribuciones:

Nombrar y renovar a propuesta de su presidente al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno así como su suplente y así mismo en los artículos 22, 26 fracciones tercera y séptima y del artículo 35 se realizaran ajustes destino y redacción para su mejor comprensión.

La propuesta en el artículo 15: La junta de Gobierno contara con un Secretario Técnico quien podrá ser en lugar de será la persona titular de Dirección General el cual deberá operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones que adopte la propia junta de gobierno para el desempeño de sus funciones.

Del artículo 22: En aquellos casos que el presidente de la Junta de Gobierno considere de extrema urgencia o importancia, así como a solicitud de alguno decía alguna de los miembros podrá convocar a sesiones extraordinarias fuera del plazo señalado.

Artículo 26: La persona titular de la Dirección General además de las facultades y obligaciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales tendrá la siguiente:

Fracción III (Tercera): Otorgar poderes generales y especiales con las facultades decía "les" dirá que les competan las que requieran autorización o clausula especial.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Clausula Octava: Proponer a la junta de gobierno el nombramiento o remoción de los servidores públicos del Centro de Conciliación que ocupen cargos en el segundo nivel jerárquico inferior al de él; así como expedir los nombramientos del personal según corresponda y llevar las relaciones laborales en los términos establecidos en el presente ordenamiento.

Artículo 35: Las relaciones de trabajo entre el Centro de Conciliación y su personal se regirán por las disposiciones del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, órganos constitucionales autónomos y órganos descentralizados. El centro de Conciliación contara con un servicio profesional de carrera en términos de lo dispuesto aplicable.

Atentamente.

Diputado Alejandro González

A 15 de Abril; Aguascalientes Ags.

Muchas gracias, con su permiso

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros Legisladores.

La reserva en lo particular como les comentaba en mi anterior argumentación recae en que los métodos alternativos para acceder a la justicia, tiene la característica de celebrar convenios pero los convenios para que realmente sean rápidos en su ejecución en su operatividad y por si alguna de las partes no cumplen con lo que dice el convenio, con las cláusulas de convenio no pueden pasar por todo un proceso ahora de carácter civil; sino debe de hacerse de tal manera que ya cause ejecutoria motivo por el cual lo que da mi reserva particular en el artículo octavo en la fracción segunda a partir de la misma redacción pero adicionando los siguientes:

Los cuales tendrán la naturaleza de sentencia ejecutoriada para todos los fines legales a que haya lugar, y de esa manera haya armonía y concordancia con la Ley Federal de Trabajo con la ley que se expidió para tales fines (Inaudible) en materia familiar y de certeza jurídica para que se puedan ejecutar los mismos y llevar a cabo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Tiene el uso de la voz el Diputado Abdel Luévano Núñez.

DIPUTADO ABDEL ALEJANRO LUÉVANO NÚÑEZ

Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO ABDEL ALEJANRO LUÉVANO NÚÑEZ

Buenos días estimados compañeros de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario Mixto del Partido de Movimiento y Regeneración Nacional y el Partido Encuentro Social de esta Legislatura, presentamos a esta Asamblea Legislativa lo siguiente:

Reserva en lo particular: Respecto al dictamen que expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, nos reservamos el artículo 12 para adicionar la participación de un Diputado en la integración del máximo órgano de dirección del Organismo Público Descentralizado que estamos creando para poder darle seguimiento a su desempeño.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El artículo 12 se refiere a la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación y en las fracciones de la 1 a la VII señala a los miembros que la integran, se propone que quede en los siguientes términos.

Artículo 12.- La junta de Gobierno es el órgano máximo de decisión del Centro de conciliación y se integrará por: fracción 1 a la VII... debe decir:

Artículo 12.- La Junta de Gobierno es el órgano máximo de decisión del Centro de Conciliación y se integrara por: de la 1 a la 7 y agregamos la fracción VIII (Octava) que dice:

Fracción VIII (Octava): Un Diputado del Congreso del Estado de Aguascalientes que será un integrante de la Comisión de Justicia.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias diputado Abdel Luévano Núñez.

A continuación.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la propuesta del Diputado Alejandro González relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra el debate y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Gracias Diputada.
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gracias Diputada.
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Gracias Diputado, Gracias diputado.
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
Quien será, Alejandro González Dávila es que creo que fue al mismo tiempo,
Diputado Saúl García (Inaudible)

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Alejandro González a favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado. El Diputado Saúl

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

No, fue a favor. No me escuchaste. A favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado, lo que pasa es que hablaron al mismo tiempo Diputado,
entonces ya no supe quien, quien había sido. Una disculpa.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Ok. Ok perdón.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Guadalupe Guerrero Delgado... a favor, a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Gracias Diputada.
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Gracias Diputada.
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor Diputada;
Gracias Diputada.
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor compañera;
Gracias Diputado.
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Gracias Liliana.
Érica Palomino Bernal... a favor;
Gracias Diputada.
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Gracias Diputado.
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor Diputada;
Gracias Diputada.
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Gracias Diputado.
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Gracias Diputado.
Mario Armando Valdez Herrera... a favor, a favor Diputada Paloma;
Gracias Diputado
Julio César Velasco López... a favor;
Gracias Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobada por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

24 votos a favor, 0 en contra 2 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la propuesta de la Diputada Aida Karina Banda Iglesias relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra el debate y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... en abstención;
Rosa Ycela Arias Villegas... abstención;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... abstención;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... abstención;
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible)
Verónica De Luna Prieto... en contra;
Saúl García Alonso... abstención;
Juan Manuel Gómez Morales... abstención;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... abstención;
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... me abstengo;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... en abstención;
Liliana Noriega Suárez... en contra;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en abstención;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... en contra;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en abstención;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... abstención;
Gracias Diputado.

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMUDEZ

Diputada Paloma.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

En contra.

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMUDEZ

Sí.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Muy bien Diputada, gracias.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva No es aprobada por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

3 votos a favor, 6 en contra y 17 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputados Secretarios.

Toda vez que no ha sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la propuesta del Diputado Abdel Luévano Núñez relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra el debate y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Muchas gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... en contra;
Rosa Ycela Arias Villegas... en contra;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Verónica De Luna Prieto... en contra;
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... en contra;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... abstención;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Gracias Diputada.
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...en contra;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez...en contra;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... en contra;

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Estimada Diputada Secretaria podría tomar el sentido de mi votación.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Disculpe, alguien más hablo, Aida Karina Perdón.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias Diputada le pido de favor tomar el sentido de mi votación.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Si, adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Diputada.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva No es aprobado la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

6 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Toda vez que no ha sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, con la reserva presentada por el Diputado Alejandro González, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una Fracción XXIII (Vigésima Tercera) Bis al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Compañera Diputada, Aida Karina Banda Iglesias tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeras y compañeros Diputados compañeras Diputadas les pido que enciendan sus cámara por favor para tomar la votación.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Compañera Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Creo que no se escuchó mi participación si me permite repetir por favor la síntesis del dictamen.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Por favor Diputada porque no se escuchaba.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A la Comisión de gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción XXIII Bis al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Minuta en estudio es el de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fijar las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional.

Como consecuencia de lo expuesto las Comisiones dictaminadoras son de la opinión de que es necesario como lo propone la minuta en comento, adicionar una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de dotar al Congreso de la Unión de facultades para expedir una Legislación General en materia de seguridad privada, cuyas características permiten homologar los criterios de valuación, capacitación y verificación en beneficio de la ciudadanía.

En el entendido que la Federación en coordinación con las autoridades competentes de las entidades federativas sean las encargadas de evaluar,

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

verificar y establecer criterios y directrices para la capacitación de los prestadores de Seguridad privada, evitando con ello la doble regul, perdón la doble regulación así como la multiplicidad y/o disparidad en los procedimientos.

Por lo anteriormente expuesto esta comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXIV (Sexagésimo Cuarta) Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, considera procedente incorporar en el texto constitucional la propuesta de la minuta en estudio. Por lo que nos permitimos someter a la recta consideración de este Pleno Legislativo el presente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes como parte del Poder Constituyente Permanente, en términos de lo previsto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción XXIII Bis al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada, en la forma y términos propuestos por el Honorable Congreso de la Unión.

TRANSITORIOS

El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES., A 12 DE ABRIL DEL AÑO 2021

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas... en contra;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Perdón... a favor Diputada.
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor Diputada Secretaria;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputada.
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Gracias Diputado
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Gracias Diputada.
Érica Palomino Bernal... a favor;
Gracias Diputada
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Gracias Diputado.
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Gracias Diputada.
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... a favor Diputada;

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Diputada Secretaria.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Sí.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Quiero cambiar el sentido de mi votación a favor. Por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputada.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

23 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Siendo aprobado el dictamen de la minuta solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Érika Palomino Bernal, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una Fracción XXIII (Vigésima Tercera) Bis al Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeras de nueva mente, compañeras y compañeros prendan su cámara por favor. Gracias muy amables.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Compañera Diputada Erika Palomino Bernal, tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Erika Palomino Bernal, adelante.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.-

A la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente.
Si no sé si me escuchan.

Voy a comenzar de nuevo no sé si me escucharon.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Honorable.

Gracias. Con su permiso.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.-

A la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partida secreta al tenor de lo siguiente:

El objeto de la minuta en estudio básicamente consiste en reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer que no habrá partidas secretas en el presupuesto de Egresos de Federación, la partida secreta o también denominada caja negra del Presidente tiene su origen

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

desde la Constitución de 1917 prevista en el artículo 65, pero a partir de la reforma de 1977 de Nuestra carta Magna, se trasladó a artículo 74 Fracción IV específicamente en su párrafo cuarto exactamente en los mismos términos, el ramo presupuestal donde se contemplaron estos recursos es el 23 mismo que no especificaba el monto que se asigna para tales efectos, incluso en algunas ocasiones solo se refería como programa de gastos contingentes o se etiquetaba como cantidad no cuantificable por tanto se consideró como una erogación secreta que solo podría ser ejercida con la firma del titular del Ejecutivo Federal.

Sin embargo resulta cuestionable que el Presidente de la República pueda definir por sí mismo el destino de determinadas erogaciones, incluso lo empleado por el Secretario del Ramo, pero no pocas ocasiones fue el titular del Ejecutivo quien lo ejerció directamente.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, considera procedente incorporar el texto constitucional la propuesta de la minuta en estudio, por lo que nos permitimos someter ante la recta consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Esta LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes como parte del Poder constituyente permanente en termino de lo previsto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de partida secreta en la forma y términos propuestos por el Honorable Congreso de la Unión.

ARTICULOS TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
COMISION DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Erika Palomino Bernal.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;

Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;

Gracias Diputada.

Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Diputada;

Gracias Diputada

Gustavo Alberto Báez Leos... a favor Diputada;

Gracias Diputado.

Aida Karina Banda Iglesias... a favor Diputada Secretaria, Gracias;

Gracias Diputada.

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;

Gracias Diputado.

María Guadalupe Casas Llamas... a favor;

Gracias Diputada.

Verónica De Luna Prieto... a favor;

Gracias Diputado.

Saúl García Alonso... a favor;

Gracias Diputado.

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputado
Alejandro González Dávila... a favor;
Diputada Irma María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Gracias Diputada.
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor Diputada;
Gracias Diputada
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Gracias Diputada
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gracias Diputado.
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Gracias Diputada.
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Gracias Diputado.
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Gracias Diputado
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada Paloma;
Gracias Diputado.
Julio César Velasco López... a favor Diputada;
Si Diputado. Gracias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

La Diputada Verónica de Luna... a favor
Gracias.

Diputada Liliana me podría repetir su votación... a favor.
Gracias Diputada.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

23 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias, Diputada y Diputado Secretarios.

Siendo aprobado el dictamen de la minuta en cuestión solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suárez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Solicitud de Licencia para separarse del cargo por tiempo indeterminado, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, Liliana Noriega tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SÚAREZ

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

No se escucha Diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Liliana Noriega si fuera tan amable de subir un poquito el volumen de su micrófono.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SÚAREZ

A ver me escuchan.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

No, se escucha muy poquito Diputada.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SÚAREZ

A ver lo tengo el volumen en lo más alto, si me escuchan o no.
Me acerco un poquito a ver, me escuchan.
A ver empezare nuevamente y ya me dicen ustedes si es, si se escucha bien o no.
A ver no me escuchan. Nada.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Diputada si se escucha pero muy bajito.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUEVANO NUÑEZ

Yo si escucho bien, solo que se escucha como lejos, nada más.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SÚAREZ

A ver me voy a mover un poquito de lugar. Permítame poquito

Me escuchan.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ahora si la escuchamos Diputada adelante.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SÚAREZ

Gracias con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

Compañera Diputada Liliana Noriega, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SÚAREZ

Gracias Diputado Presidente.

HONORABLEA ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.-

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue asignada para su estudio y dictaminación correspondiente, la solicitud de licencia para separarse del cargo por tiempo indeterminado presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática registrada con el expediente Legislativo número SOL_LXIV_016050421 al tenor de lo siguiente:

En fecha 15 de septiembre de 2018 la ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez rindió protesta de Ley como propietaria de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura ante el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, En fecha 5 de abril de 2021 la Diputada antes señalada presento solicitud de licencia para separarse de su cargo como integrante de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura por tiempo indeterminado a partir del 19 de abril del presente año según desprende la solicitud recibida.

En fecha 8 de abril del 2021 la solicitud de referencia se dio a conocer en la sesión ordinaria del Pleno Legislativo y con fundamento en lo establecido por los artículos 30 Fracción VIII, 77 Fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la Presidencia de la Mesa Directiva acordó turnarlo a la suscrita comisión para los efectos legislativos correspondientes, resultado que una vez analizada por esta comisión la solicitud de referencia encontramos que no existe impedimento legal para que se le conceda la licencia solicitada debido a que se encuentra en plena libertad de ejercer su derecho que le concede el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Siendo que por el contrario la negativa representaría un acto en perjuicio de la solicitante; por lo que conforme a lo que prevé el artículo 27 fracción VIII, XVII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como el citado artículo 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, es que se acuerda en consecuencia que una vez aprobado el presente por todo lo antes expuesto quienes integramos esta comisión sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado con fundamento en el artículo 27 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 12, 16 Fracción X, 17, 21, 30 Fracción IX, 30 Fracción XXV y 77 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las posiciones contenidas en el artículo 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables concede licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo a la Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura a la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez con efectos a partir del día 19 de abril del 2021, debiendo ejercer hasta dicha fecha el cargo de Diputada con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye.

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos del anterior artículo llámese a la Ciudadana Francisca Casillas Pérez en su calidad de Diputada Suplente para que en términos del artículo 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes rinda la protesta de Ley correspondiente y asuma el cargo de Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura en la sesión que para el efecto determine la Mesa Directiva.

ARTICULO UNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes para los efectos Constitucionales y Legales a que haya Lugar.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A 12 DE ABRIL DEL 2021, COMISION DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Es todo Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Liliana Noriega Suarez.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Diputada;
Gracias Diputada.
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Gracias Diputada.
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Gracias Diputada.
Saúl García Alonso... a favor;
Gracias Diputado.
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Gracias Diputado.
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Gracias Diputada
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Gracias Diputada.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Gracias Diputada.
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Gracias.
Érica Palomino Bernal... a favor;
Gracias.
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gracias Diputado.
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Gracias Diputado.
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;
Gracias Diputado.
Julio César Velasco López... a favor, a favor;
Gracias Diputado.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Nada más si me lo permiten para (Inaudible) a la Diputada Moni.

DIPUTADA MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ

Muchas gracias amiga Diputada. Perdón Presidente, perdón por no pedir permiso. Muchas gracias.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Perdón Diputada no escuche cuando me menciono a Abdel Luévano.
Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Si Diputado adelante.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Disculpe no escuche cuando me menciono... a favor, por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobado la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

21 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Diputada pues toda la suerte en ese proyecto. Moni sé que te va a ir bien, y a darle con todo. Felicidades.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA VERONICA DE LUNA PRIETO

Compañera Diputada muy buena suerte.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular.

DIPUTADA MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ

Diputado Presidente Moni Jiménez, la Diputada Moni Jiménez. Si me lo permite Diputado Presidente, más que una reserva en lo particular si me deja participar solo para agradecer el gran compañerismo de toda la Sexagésima Cuarta Legislatura, así como de todo el personal del Congreso del Estado, por todo el respaldo, todo el apoyo siempre hacia mi persona y pues que les puedo decir, este que me voy muy contenta en este nuevo proyecto esperando resultados satisfactorios por supuesto, un gran gusto, un gran gusto compartir esta Sexagésima Cuarta Legislatura con todas y cada una de ustedes.

Muchísimas gracias les mando un fuerte abrazo a todas y a todos y siempre estaré para ustedes. Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes la ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento un punto de acuerdo bajo los siguientes términos.

UNICO.- Exhorta a la contraloría General del Estado a efecto de que practique una auditoría de cumplimiento en funciones del Tribunal de Arbitraje, que se de vista del resultado de dicha práctica a esta Soberanía, se propone como puntos a auditar lo siguientes:

- a. Relación de asuntos laborales litigiosos en trámite, total de expedientes en litigio, conflictos individuales y colectivos radicados, clasificados por año o criterio de antigüedad.
- b. Relación de expedientes clasificados por estado procesal y por año.
- c. Relación de expedientes en amparo directo.
- d. Total de expedientes en amparo directo, indirecto.
- e. Relación de expedientes pendientes, emplazamiento y notificación.
- f. Relación de expedientes pendientes, de audiencia inicial.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- g. Relación de expedientes pendientes de acuerdo antes de procedimiento de ejecución señalando tipo de amparo.
- h. Relación de expedientes pendientes de audiencia de desahogo de pruebas.
- i. Total de expedientes pendientes de laudo, separados por año, o criterio de antigüedad.
- j. Expedientes en ejecución, laudo y/o cumplimiento.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Diputado Presidente.

Puedo hacer uso de la voz.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Saúl García Alonso.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Quiero... este.

Con su permiso Diputado Presidente.

Quiero hacer una, bueno quiero leer unas palabras, no sé si me pudiera dar permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Te vas a notar en el debate a favor o en contra.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Si Diputado en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Saúl García.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Muchas gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros Legisladores, así como a quienes amablemente nos siguen por medios digitales.

Agradezco se me permita el uso de esta tribuna para destacar algunos aspectos que considero importantes respecto al punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer.

La promovente alude a una serie de situaciones en su planteamiento en relación con las actuaciones del Tribunal de Arbitraje del Estado.

Sin embargo las mismas resultan poco claras pues parte de suposiciones subjetivas que carecen de sustento, afirma que recientemente fue reformado el artículo 151 del Estatuto Jurídico de los trabajadores del Servicio de los Gobiernos del Estado, sus Municipios, organismos constitucionalmente autónomos y organismos descentralizados.

Lo anterior para que los Servidores Públicos que trabajan en dicho tribunal de arbitraje, puedan ser sancionados por condiciones que rastreen distintos asuntos. No obstante lo manifestado por la promovente es incorrecto toda vez que el contenido de dicho artículo no coincide con lo señalado, pues dicha porción normativa en realidad lo establece es en caso de que el personal del tribunal no realice las notificaciones por lo mas de dos ocasiones consecutivas en el mismo expediente.

Sin una causa junta; justa deberá ser sancionado conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, y ello se hará a través de la denuncia de las partes en proceso interpongan ante el órgano de control interno competente.

De lo anterior se desprende que son las partes dentro del proceso quien tiene la posibilidad de denunciar la omisión en la notificación en los términos dispuestos por lo que contrario a lo firmado por la promovente con lo anterior se está garantizando el Derecho de las Personas involucradas.

En el proceso para acudir ante el órgano de control interno competente, para que actúe en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, cuando consideren que algún servidor público no cumple con las disposiciones de dicho numeral de ahí se pueda sancionar a este.

Ahora bien no se pasa por alto que el tribunal de arbitraje como ente público evidentemente es y debe ser sujeto de auditoria en relación con los recursos públicos que ejerce, por lo que en la acción de ser fiscalizado no está sujeto a discusión, lo que si se cuestiona la poca claridad en los motivos que se exponen como justificación para solicitar del exhorto que se pretende y la relación de la misma tienen con los puntos propuestos como objeto de dicha auditoria.

Lo anterior bajo el argumento de que el tribunal incumple el principio de legalidad pues se hace referencia a dos supuestos totalmente divergentes sin omitir que se aportan elementos o información deficiente que corrobore sus afirmaciones que para realizar el pretendido exhorto, por ello se considera que el punto de acuerdo carece de fundamento y claridad en cuanto a lo que pretende.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Saúl García Alonso.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente punto de acuerdo solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo

Secretario, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... en contra;
Rosa Ycela Arias Villegas... (Inaudible);
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Gracias Diputado.
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Gracias Diputado
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Gracias Diputada.
Verónica De Luna Prieto... en contra Diputada;
Gracias Diputada.
Saúl García Alonso... en contra;
Gracias Diputado.
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Gracias Diputado.
Alejandro González Dávila... en contra;
Gracias Diputado.
Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
Gracias Diputada
Irma Guillen Bermúdez... en contra;
Gracias Diputada.
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Gracias Diputada.
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra Diputada;
Gracias Diputada.
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... en contra;
Gracias Diputado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Liliana Noriega Suárez... en contra;
Gracias Diputada.
Érica Palomino Bernal... en contra;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Gracias Diputado.
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Gracias Diputado.
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Gracias Diputado.
Julio César Velasco López... en contra;
Gracias Diputado.
La Diputada Lucy Armendáriz... a favor Diputada;

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer NO es aprobado la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

5 votos a favor, 17 en contra y 4 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias compañera y compañero Secretarios.

No siendo aprobado el punto de acuerdo de referencia, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios remitirlo al archivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable congreso del Estado de Aguascalientes, la ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento un punto de acuerdo bajo los siguientes términos.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PRIMERO.- Se exhorte a las autoridades de salud Federal y Estatal a efecto de que atendiendo a los criterios del INEGI se proponga llevar las acciones de vacunación contra el COVID-19, a todos aquellos adultos mayores de 60 años y más que residen en localidades con menor concentración de población y con ello lograr vacunar el menor tiempo posible a dicho grupo de personas, sin el riesgo que implica el trasladarse a los centros de salud, generalmente instalados en lugares en los cuales se concentra un mayor número de pobladores.

De igual forma solicitar que se atienda también a los adultos pertenecientes a la tercera edad directamente en los distintos centros, casas o asilos.

SEGUNDO.- Se exhorta igualmente a las autoridades de salud Federal y Estatal así como a las autoridades del sector educativo en los mismos ámbitos a efecto de diseñar anticipadamente al regreso a clases presenciales o bajo el sistema híbrido, un plan de vacunación efectiva que permita el regreso de alumnos de todos los niveles educativos y del propio personal docente.

TERCERO.- Se insista ante el gobierno Federal sobre la necesidad de autorizar a los gobiernos Estatales a adquirir vacunas a través de los distintos medios de contratación, que sean autorizados para el efecto, toda vez que con ellos se agilizaría el proceso de inmunización de toda la población.

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete a debate el punto de acuerdo que se les ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputado Salvador Pérez Sánchez. A favor o en contra... en contra Presidente.

¿Alguien más compañeras, compañeros?

Tiene usted el uso de la palabra Diputado Salvador Pérez Sánchez.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

La tiene Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeras Legisladoras, compañeros Diputados medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos de esta Soberanía.

Público en general que aquí vi algunas personas ahorita. Muy buenas tardes.

El tema de las vacunas fue implementada por el Gobierno Federal para proteger a la población en contra del denominado coronavirus o COVID-19, ha sido un tema muy polémico. Sin embargo las autoridades en el Estado llámese el ISSSSEA la Secretaria del Bienestar y la SEDENA han puesto su infraestructura y su personal para que se siga vacunando a los adultos mayores de 60 años, mi posicionamiento en contra respecto del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer se sustenta en que la pretendida por la promotora se encuentra realizando por las autoridades de manera satisfactoria. Pues el esquema de vacunación se viene practicando de manera ordenada lo que se advierte con las cerca de 130 mil vacunas que se han puesto a tanto al personal médicos como a las personas de la tercera edad.

El esquema de aplicación de la vacuna, es un tema cuya responsabilidad recae en las autoridades Federales. Sin embargo se ha realizado esfuerzos coordinados por la autoridad Estatal a través del Instituto de Salud que se ha tenido buenos resultados.

Sin embargo aún no es posible la aplicación de la vacuna a los maestros pues en el esquema de aplicación aún se están realizando los preparativos para tal fin, por tanto considero que el punto de acuerdo es improcedente, por ello mi voto en contra.

Gracias por sus atenciones.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Salvador Pérez Sánchez.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente punto de acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado Presidente.

Paloma Amézquita... en contra;
Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor Diputada;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... en contra;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Verónica De Luna Prieto... en contra;
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
Gracias.
Irma Guillen Bermúdez... en contra;
Gracias.
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra Diputada;
Gracias Diputada.
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);

DIPUTADA MONICA JANETH JIMENEZ RODRIGUEZ

En contra Diputada soy Moni.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Moni.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

En contra Diputada... Abdel Luévano.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Liliana Noriega Suárez... en contra;
Gracias Diputada.
Érica Palomino Bernal... en contra Diputada;

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Si me escucho Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Si Diputado Abdel, ya le corrobore su voto es en contra.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Bueno, gracias compañera.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado.
Liliana Noriega... Liliana Noriega, en contra;
Gracias Diputada.
Erika Palomino Bernal... en contra Diputada;
Gracias Diputada.
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Gracias Diputado.
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Julio César Velasco López... en contra Diputada;
Mario Armando Valdez Herrera...a favor, ya me anda brincando Diputada a favor;
Discúlpeme Diputado, discúlpeme... Gracias;

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer NO es aprobado la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con:

4 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada y Diputado Secretarios.

No siendo aprobado el punto de referencia, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación procederemos al registro de las y los ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

Diputada Mónica Jiménez, asunto... Si Diputado con iniciativa.

Diputado Mario Armando... Posicionamiento Diputado Presidente.
Gracias Diputado.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias... Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Gracias Diputada.

Diputada Liliana Suarez... Gracias con posicionamiento, si me escucho Diputado.

Si... Gracias;

Diputada Verónica de Luna Prieto... Si Presidente gracias un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Gracias Diputada... A usted Presidente gracias;

¿Alguien más Diputada, Diputados?

Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Jiménez con iniciativa.

DIPUTADA MONICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputado Presidente con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MONICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias.

La mayoría de las sociedades actuales ha venido experimentando tasas de natalidad y mortalidad cada vez más bajas, así como una paulatina pero constante prolongación de la esperanza de vida, y por tanto un incremento de producción en los grupos etarios más avanzados.

Este proceso social que se conoce como envejecimiento poblacional, ha generado en muchas naciones la preocupación por conocer el grado de bienestar o calidad de vida en quien tienen de vida al que tienen acceso las personas adultas mayores en distintos ámbitos, como los relacionados con la salud, los arreglos residenciales y los entornos favorables.

Un área de especial importancia en la calidad de vida de los adultos mayores está vinculada con la satisfacción de ciertos requerimientos básicos relacionados con los ingresos que perciben y la cantidad, calidad y distribución de bienes que tienen a su disposición.

En lo que respecta a los ingresos se ha otorgado especial atención a los obtenidos mediante la seguridad social, así como a los generados por la permanencia en el mercado laboral, y otros mecanismos de ayuda que tienen

que ver con la redes de apoyo que se generan alrededor de la población adulta mayor.

El énfasis de esta iniciativa precisamente es hacer hincapié en que la vejez se incre, en que en la vejez se incrementan las probabilidades de experimentar un deterioro económico cuyo impacto puede poner en riesgo la supervivencia de las personas adultas mayores. Además de que la oportunidad de obtener ingresos dignos ya sea por su trabajo o por su pensión jubilación está estrechamente ligada con su inclusión social.

Por lo que sin duda la atención de sus necesidades económicas es una área prioritaria que la sociedad, el gobierno y sobre todo los encargados de realizar políticas públicas deben tener muy en cuenta para poner en marcha acciones que garanticen un bienestar integral de este sector de la población.

Según las cifras del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores el INAPAM y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística. El INEGI en nuestro país existen poco más de 10 millones de personas adultas mayores de 60 años y más, lo que representa un 10% del total de la población.

La esperanza de vida en México ha aumentado a los 75.1 años en promedio además aproximadamente el 70% de estos son víctimas de abuso que incluye el despojo de bienes, violencia psicológica, física y abandono lo cual constituye una violación de sus derechos humanos.

Sin duda los cambios demográficos y la desigualdad socioeconómica que se experimenta en nuestro país y por ende en nuestro estado, así como la significación que tienen los ingresos en las edades avanzadas, resulta de vital importancia pues cada vez son más los adultos que viven en condiciones precarias, más aun posterior a la pandemia derivada del COVID-19 por ello se considera necesario se regule un aparato específico para la protección a la economía de las personas adultas mayores, con la finalidad de que garantice el bienestar a través de la satisfacción de las necesidades básicas de dicho sector por lo que se propone la edición de varios numerales a la ley para protección especial de los adultos mayores del Estado de Aguascalientes.

Con la finalidad de que se establezca de que las personas adultas mayores tendrán derecho a obtener tarifas preferenciales o exenciones de pago al hacer el uso del servicio público de transporte de conformidad con las disposiciones

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

aplicadas, aplicables de la materia, así como el que se les incorpore a los programas de asistencia alimentaria que operan en el Estado y los Municipios. Cuando estas no cuenten con los medios para su subsistencia o sus familias no puedan proporcionárselos. Así mismo que las administraciones públicas del Estado y los Municipios a través de las dependencias o entidades competentes, promuevan la celebración de convenios con la iniciativa privada a fin de que se instrumenten campañas de promociones descuentos en bienes y servicios que beneficien a las personas adultas mayores, así como la promoción de las facilidades administrativas en el pago de derecho por los servicios que otorgan cuando el usuario de los mismos sea una persona adulta mayor, realizando la atención de las personas adultas mayores que no cuenten con recursos para su sostenimiento.

Finalmente que el Estado establezca programas de apoyo económico de manera periódica para las personas adultas mayores en circunstancia de pobreza vulnerabilidad o marginalidad que estén, que estén excluidas de un régimen de seguridad social y no cuenten con otra clase de apoyo gubernamental, o cuenten con otra clase de apoyo o esquema de pensión priorizado, priorizando la atención de los solicitante atendiendo a sus circunstancias de vulnerabilidad o marginalidad.

Con las anteriores reformas se pretende garantizar el derecho de los adultos mayores de nuestra entidad, a salvaguardar el bienestar la atención integral y elevar su calidad de vida.

Es cuanto gracias. Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Mónica Jiménez

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I (Primera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez Herrera con posicionamiento.

Adelante Diputado Mario Armando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado Mario Armando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

HONORABLE LXIV (SEXAGÉSIMA CUARTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.-

El ciudadano Diputado Mario Alberto Valdez Herrera integrante del Grupo Parlamentario Mixto, del partido Encuentro Social, del Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, con fundamento de los artículos 30 fracción I (Primera) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y 16 fracción III (Tercera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el artículo 153 del propio Reglamento someto ante la recta consideración de esta honorable Soberanía el presente posicionamiento al tenor de lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Es evidente que en estos tiempos de pandemia, miedos e incertidumbre (Inaudible) varias el mundo del Arte y la Cultura se está convirtiendo si no en el eslabón más débil al menos en uno de los más afectados de forma directa y dramática, cines, teatros y espectáculos sin consolidar, artistas que apenas pueden encontrar un hueco para la creación, para la creación y mucho menos para la difusión de su obra, músicos que no solo pueden actuar sino apenas ensayar en condiciones centros culturales salas de exposición , cafés o locales cerrados o con acceso muy restringido no es de extrañar porque tampoco es algo que pueda achacarse solo a esta nueva y complicada situación, las políticas culturales en nuestro país vienen siendo cada vez más cicateras y torpes.

El arte y la cultura en general son considerados por muchas administraciones productos de lucro prescindibles cuando no peligros y desestabilizadores los medios de comunicación y entretenimiento y de forma destacada las televisiones han ido poco a poco desplazando de sus programaciones cualquier contenido cultural y remplazando con sus propuestas cada vez más burdas y sepias en las que se ensalzan y entonan personajes chabacanos e incultos mal educados y a menudo agresivos.

Por otro lado en el ámbito educativo asistimos desde hace años a un desmantelamiento lento pero seguro de las enseñanzas artísticas acompañado de manifestaciones de responsables políticos que las tildan de irrelevantes o en todo caso de muy residuales (Inaudible) a que sin embargo muchos profesionales de la educación han tratado de resistirse a través de diferentes vías. La primera sin duda imparte el desempeño de los (inaudible) docente por dotar de un mínimo de calidad y coherencia a las actividades artísticas que se desarrollan en los pocos espacios y tiempos que aún nos quedan aprovechando a lo largo de las etapas obligatorias los resquicios de un currículo desmesurado, obsoleto y bulímico y tratando de dignificar a una universidad de las artes a la que hay quienes consideran el último recurso para el alumnado que no puede o no quiere acceder a las modalidades que de verdad importan. La segunda vía que hemos adoptado en muchos centros a menudo al ver con notable éxito, ha sido la de incorporar a personas y entidades relacionadas directamente con el mundo del arte y la cultura, muchas veces en las propias actividades directivas a través de proyectos conferencias en las propias actividades, actuaciones e intervenciones que nos han aportado nuevos aires y una nueva motivación adicional para nuestro alumnado, otras veces a través de actividades y programas de carácter extraescolar en los que si bien no se beneficia de forma directa todo el alumnado, se generan espacios de libertad, de reflexión y debate de experimentación y de creación.

La crisis de salud económica por la que estamos atravesando con las incertidumbres, miedos y restricciones a los que aludía al principio ha supuesto también un freno a esas actividades y sobre todo a las que tenían que ver con la colaboración de agentes culturales y artísticos externos, de igual modo se han restringido si no lo estaban ya los propios lugares en los que se desarrollan las salidas de carácter artístico y cultural que mantienen algunas, pero no nos engañemos el desplome es de tal magnitud que hace casi inviable la supervivencia de muchas de las actividades que se programaban cada año y por ende de muchas compañías colectivos y artistas no volcados con las instituciones educativas.

A esa dificultad de las actividades en el horario electivo señala un desplome generalizado a las de carácter extraescolar, si bien se ha conseguido mantener a duras penas las relacionadas con los deportes con los juegos en el exterior, las que tenían que ver con el teatro, la danza, la música, y el canto, con la creación literaria entre otras se ha quedado sencillamente sin usuarios el panorama es desde luego poco alentador y resulta muy difícil esperar o imaginar una alusión en el corto plazo, tal vez lo único que podamos hacer ahora es al menos ser conscientes de que esta penosa realidad y tratar de no mirar para otro lado como si no fuera cosa nuestra. Aprovechar cualquier posibilidad por modesta que sea para que no desaparezcan de las escuelas, los aires siempre frescos que nos aportan los distintos colectivos y personas que han trabajado con nosotros y nos han enriquecido con su buena (Inaudible) y por encima de todo mantener viva la esperanza y el deseo de volver a contar con todas las alianzas posibles y necesarias para cuando esta tormenta perfecta que ha golpeado de forma tan dura a un sector imprescindible de nuestros centros educativos en nuestra matriz de sociedades y en nuestras vidas.

La apuesta es por la cultura y desde luego el reconocimiento a los hacedores de las artes, vaya para ellos desde la máxima tribuna del Estado nuestra admiración y respeto.

Es por ello que realizo el presente pronunciamiento a efecto que a medida de lo posible y cuidando todas las medidas sanitarias para que para tal efecto se señalen, se han abierto los espacios destinados para la práctica de la cultura y las artes en el Estado de Aguascalientes.

Respetuosamente.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera
Presidente de la comisión de Educación y Cultura ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Mario Armando Valdez Herrera.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

De conformidad con el artículo 153 fracción III (Tercera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficiente mente debatido el tema.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Pues nada más comentar Diputado Presidente que es importante que poco a poco se vayan abriendo los espacios para la cultura y la recreación de las familias y los habitantes de nuestro Estado y sobre todo no olvidar ese sector tan importante como es de los artistas que están detenidos ante esta situación, yo creo que poco a poco y como decía y cuidando las medidas sanitarias y los protocolos correspondientes puede irse abriendo y poder disfrutar de estos espacios.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Mario Armando, totalmente de acuerdo con usted.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Adelante Diputada.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente y de conformidad le pido que sea agotado el anterior con carácter de urgente y obvia resolución. Toda vez que la presente en el Congreso de la Unión se está realizando la dictaminación correspondiente para que el Organismo Descentralizado INACIPE sea desaparecido y en su lugar más bien y se ponga en la administración Pública Federal dentro del Organigrama de la fiscalía general de la Republica, de ahí la urgencia.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueba el carácter del punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario informe a esta presidencia del sentido de la votación emitida.

Diputado puede proceder.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Levantar su mano por favor.

A ver les pido de favor su camarita para velos y verlas.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que no, que si es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

A ver compañeras, compañeros les pido de favor prendan sus cámaras porque no las veo.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que NO es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que no ha sido aprobado que el punto de acuerdo se le dé el trámite como de urgente y obvia resolución. Solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción II (Segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo discutirse en la siguiente sesión ordinaria de este Pleno Legislativo.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Liliana Noriega Suarez con posicionamiento.

Adelante Diputada.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias Presidente.

A ver si ahora si me escuchan.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada no la escuchamos.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

No me escuchan.

Listo gracias, disculpen.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias.

Esta semana vivimos un evento (Inaudible) las los regidores protestaron en contra de la Presidenta Municipal con licencia (Inaudible) López González la cual

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

devoto y regreso al puesto a pesar de que ella es candidata a la Diputación Federal del distrito 1 del Partido Fuerza por México violando las disposiciones constitucionales y legales en materia, además de lo anterior removió ilegalmente al Secretario de Finanzas del Municipio pasando por alto a los Regidores y al Sindico violando lo estipulado en el Código Municipal de San José de Gracia en su artículo 23.

No hay que olvidar que nuestros (Inaudible) son gobernados por (Inaudible) de los Ayuntamientos y que estos tienen múltiples configuraciones particular y las decisiones son compartidas, no son todas exclusivas de la Presidencia Municipal. En el Congreso del Estado debemos de ser abiertos y escuchar a todas y a todos los servidores públicos que se sientan agraviados.

Recuerden que somos un organismo garante de justicia en materia de responsabilidades políticas y administrativas. Nuestra entidad debe distinguirse por el respeto a la legalidad y el correcto actuar de las instituciones de Aguascalientes, es y seguirá siendo regido por el estado de derecho, hagamos nuestro esfuerzo compañeros a escucharlos.

San José de Gracia, regidores no están solos.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Lilliana Noriega Suarez.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III (Tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAÉZ LEOS

Diputado Presidente Gustavo Báez solamente si me permite la Diputada adherirme a su posicionamiento.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Liliana Noriega Suarez, el Diputado solicita adherirse a su posicionamiento, está usted de acuerdo.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Claro que si adelante Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAÉZ LEOS

Gracias Diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Gustavo Báez.

Diputada Liliana Noriega Suarez, en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Suficiente Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Verónica de Luna con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

DIPUTADA VERONICA DE LUNA PRIETO

Presidente solicito modificar lo de urgente y obvia resolución por favor. Solamente punto de acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA VERONICA DE LUNA PRIETO

Gracias Presidente.

Diputada Verónica de Luna Prieto en mi carácter de integrante de la 64 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, como Diputada integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16 fracción I y II y V; 121 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como por el artículo 153 fracción II del Reglamento se somete ante esta recta consideración de esta honorable Soberanía el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo en la persona del Gobernador del Estado para que ejerza la facultad reglamentaria que le confiere el artículo 46 fracción I de la Constitución Política del Estado y reforme para que se subsanen la eventuales violaciones a derechos humanos que puedan existir en materia de registro civil a las personas y que incluso puedan derivar en acciones jurídicas que lo invaliden. A Fin de que el gobierno del Estado homologue, reforme, actualice, legitime, adecue, y modernice cuanto antes el Reglamento del sistema del Registro Civil del Estado de Aguascalientes, y genere las condiciones óptimas que promuevan y garanticen los derechos humanos de los ciudadanos considerando la importancia que reviste un sistema del Registro Civil integral y adecuado que ayude a la ciudadanía a hacer valer sus derechos e incluso a enfrentar de la mejor manera las circunstancias adversas que imperan ante la pandemia que padecen la humanidad y limita el debido ejercicio de los derechos fundamentales de los hidrocálidos.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Verónica de Luna.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracciones II (Segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al concluir con los registros para participar en Asuntos Generales

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente.

Diputado es que no sé qué paso que me quede con audio y de hecho hasta también en el momento la situación estoy revisando la sesión para ver si votaron algo porque en ese momento no sé por qué pero el audio se perdió totalmente por lo que se respecta a mí, creo que nada más es la que yo estoy teniendo problemas aunque me baje a la sesión, entonces discúlpeme no he declinado mi participación.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada el punto de acuerdo no se votó a favor.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Se votó a favor o en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Se votó en contra, se votó en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

En contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Perfecto pero de todas maneras me queda mi derecho a realizarlo como punto de acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada en cuanto se terminó la votación debió haber manifestado su intención.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Sí, pero le comento que yo estaba hablando y se perdió la señal, de hecho ahorita no sé si me estén escuchando.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Si la estamos escuchando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Si de hecho yo no escuche a la Diputada Karina ni a la Diputada Noriega. La Diputada Verónica fue cuando se volvió a escuchar.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Entonces, le suplico.

Muchas gracias Diputado.

Entonces le suplicaría como no he declinado mi participación aun y son por cuestiones no propias a una situación de perdida de pericia en el trabajo parlamentario le pediría de favor que permita la participación como punto de acuerdo. No lo realice en su momento por que estaba hablando y no escuchaban.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada se votó en contra el punto de urgente y obvia resolución y se le da trámite para la siguiente sesión.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Diputado si me permite intervenir ahí por favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Si, nada más consideren que no estamos todos los Diputados, si, la verdad si toman en consideración esa situación pues en realidad ahorita hay diez Diputados que estamos en línea.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Si me permite Diputado pues entonces precisamente ya no hay quórum por lo tanto este, pues nada mas era darlo a conocer ante el Pleno de esta Soberanía, el punto de acuerdo para que se le diera el trámite correspondiente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada delo a conocer.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias por la generosidad mostrada le agradezco mucho.

La que suscribe y de la voz Aida Karina Banda Iglesias en calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista y Nueva Alianza con fundamentos en los artículos 27 y 30 ambos en su fracción I (Primera) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes. Así como los artículos 148, 14, 150 y 153 fracción II (Segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes someto ante la a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente punto por el que se exhorta, punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a mantener al INACIPE

como un Organismo Descentralizado con personalidad Jurídica y patrimonio propio y que se rija por su propia normatividad actual al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Instituto Nacional de Ciencias Penales se creó por decreto presidencial en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1996, es muy importante porque los de los objetivos prioritarios del Gobierno Federal era avanzar en la consolidación del estado de derecho cuestión que siempre todos los Legisladores no debemos de perder.

Así pues es una de las estrategias para nombrar dicho objetivo es la de fomentar la profesionalización, la actualización y la superación de los servidores públicos de las Instituciones encargadas de la procuración de justicia con el fin de que su actualización se rija por los principios de: Legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El INACIPE se creó desde un principio como un ente descentralizado esto es con personalidad jurídica y patrimonio propios con el objeto de llevar a cabo la formación y formalización profesional altamente especialidad, especializada de los Servidores Públicos, en las áreas de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia y en la ejecución de sentencias, la formación de investigadores es muy importante que no desaparezca con la autonomía que tiene este instituto, recordemos que en este sistema y vuelvo a repetirlo hemos pasado por 10 años de todo el orden jurídico nacional para pasar de un sistema inquisitivo a un sistema penal acusatorio donde el eje central es la presunción de inocencia.

Así es como la reina de las pruebas ya no es la confesión, sino debe de ser todas las pruebas periciales que al efecto surjan y quien la va a realizar, esos profesionales que se están fomentando y profesionalizando en el Instituto. Ahora bien no se desaparece, pero pasa a la administración de la fiscalía general de la Republica, por lo tanto no va a tener ni patrimonios ni gestión propia, luego entonces donde van a estar las profesionalizaciones, donde va a estar la independencia política que debe de tener un instituto de tan alta envergadura en el País y quedado, si aun así les quedamos mucho a deber a los ciudadanos imagínense ustedes cuando no hay una autonomía total de este Instituto que va a dar todos los profesionales en la materia.

Han sido muchos años en los que muchísimos abogados que hoy configuran los Institutos y toda la administración pública que da la certeza para la

administración de justicia el dejarlos sin un instituto donde la capacitación sea en base a la ciencia, y dejárselo con tantas situaciones administrativas a la fiscalía General de la Republica, es muy importante que conserve precisamente su patrimonio propio.

Así pues el artículo 17 del Instituto que versa lo siguiente:

El Instituto Nacional de Ciencias Penales será un órgano dentro del ámbito de la Fiscalía General que se encargara de impartir educación superior, capacitación tecnológica y profesional, realizar investigación académica, científica y tecnológica, contribuirá en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad publica dicho Instituto participara en la formación y capacitación ética y profesional del personal de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del Servicio Profesional de Carrera.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales estará facultado para pedir certificados de estudios, grados y títulos académicos en términos de las disposiciones aplicables en la materia, de ahí la importancia de este punto de acuerdo porque están dictaminación precisamente en el Congreso de la Unión que hagan, se están haciendo la reingeniería correspondiente pero es muy importante que siga conservando su patrimonio y su gestión propia.

Por eso en el análisis del dictamen en la comisión de justicia del Senado sobre la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, dicha iniciativa pretende hacer una reestructuración eficaz como se los estoy explicando.

Sin embargo aunque la iniciativa fue presentada en octubre de 2020 durante este transcurso de tiempo ha sufrido más de 400 modificaciones. Existe una seria preocupación de la sociedad y desde la comunidad científica acerca de las consecuencias que traerá convertir al INACIPE en un órgano dentro ámbito de control de la fiscalía, si bien aun cuando en la propuesta de la nueva ley de la Fiscalía General de la Republica el INACIPE sigue siendo un órgano descentralizado no se señala que tenga personalidad y patrimonio propios como lo establece su actual normatividad, por ello se requiere que se precise en la ley que el INACIPE mantendrá la naturaleza de su función y que seguirá siendo un organismo descentralizado con personalidad y patrimonio propios y se registrará por su propia normatividad actual.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Además el régimen transitorio podría implicar un despido masivo de sus trabajadores se debe buscar la alternativa adecuada para que el INACIPE pueda cumplir con su misión científica que en virtud de esta debe regirse por el principio de libertad de la investigación, incluso se podía explorar sin comparación a la SEP a fin de que pueda conservar su calidad de centro de investigación CONACYT en este país necesita este centro como este a fin de avanzar en términos científicos y más aún por los temas tan delicados de investigación de los que se ocupa, porque esa va a ser la reina de las pruebas y precisamente el eje motor de la presunción de inocencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Legisladora abajo firmante pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

ARTICULO UNICO.- La LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorto de manera respetuosa al Congreso de la Unión para que se modifique el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía Federal de la Republica a fin de que se modifiquen los artículos del respectivo decreto a efecto de que se disponga la de sectorización del Instituto Nacional de Ciencias Penales CINACIPE y se mantenga la naturaleza de su función y siga siendo un Organismo Descentralizado con Personalidad Jurídica y patrimonio propios y se rija por su propia normatividad actual.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Si me permite Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Salvador.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Compañeras y compañeros si, hacerles ahí mención de que esa participación estuvo ya fuera de tiempo, no se aprobó para su votación el día de hoy esto no quiere decir, tenemos una semana para analizar el tema para votarlo a favor o en contra.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud del punto de acuerdo que se ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción II (Segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En virtud de las promociones expuestas en términos del artículo 126 fracción IX (Novena) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, les solicito presentarlas por escrito a fin de poder estar en aptitudes de otorgarles el trámite legislativo correspondiente.

Al concluir con los registros para participar.

Al concluir con los registros para participar en Asuntos Generales esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la secretaria general de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el tramite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.



TERRA, BONA

IA

